



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad; 28 abril de 2010, 9:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Roberto Castelán Rueda;
Dr. Raúl Medina Centeno;
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez;
Mtra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez;
Ing. Roberto López González;
C. Cesar Barba Delgadillo;
Lic. María Esther Avelar Álvarez;
Mtro. Jorge Humberto Chavira Martínez;
Mtro. Juan Ramón Hernández Padilla;
C. Oscar Omar Delgado Ramírez, y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos;
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez, Coordinador de la Unidad de Gestión Curricular;
Lic. Ana Inés Federico, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Proyecto de Dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la creación de la Escuela Preparatoria No. 17.

El Secretario General señala que en dicho dictamen se señala la ubicación, sus características, pero fundamentalmente el aspecto financiero.

La Maestra Ruth informa que la preparatoria va dar servicio básicamente a tres municipios, que el terreno fue donado por Porfirio Cortés Silva, atenderá zonas marginadas de la zona metropolitana de Jalisco, el costo total de la preparatoria será de 52 millones de pesos, y el inicio de clases será el 16 de agosto de 2010.

El Licenciado Roberto Rivas propone que no quede únicamente como estudios bachillerato sino que quede como los estudios de nivel medio superior, también propone que el dictamen sea aprobado por el último párrafo.

El Maestro Jesús Jiménez propone se incorpore un resolutivo en el que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, en un plazo no mayor a 3 meses, presente las propuestas conducentes para modificar los ordenamientos a que haya lugar a consecuencia de esta creación.

La Maestra Laura Puebla señala que en tanto se elabora el nuevo presupuesto y se revisa de donde se tomarían los recursos, se puede analizar de los saldos no ejercidos de otros años para iniciar y no parar la operación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El secretario General, comenta que generalmente se aprueba el presupuesto total y conforme van necesitando va creciendo su presupuesto.

La Maestra Sonia Briseño propone que en el caso de los prefectos no deben ser técnicos académicos sino técnico profesional perfilado en el área de sociología o desarrollo humano; en el caso de los auxiliares administrativos C, se contemplan 3, se sugiere que sean 2 auxiliares administrativos C y un técnico administrativo C que funja como área de administración de recursos humanos, financieros, entre otros. Asimismo señala algunas modificaciones en cantidades en el dictamen, mismas que fueron modificadas.

- 1.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación de la Escuela Preparatoria número 17 del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Emiliano Zapata sin número, carretera a El Salto, Colonia las Pintitas del Municipio de El Salto, Jalisco, a 2 kms del anillo periférico sur, para impartir los estudios de nivel medio superior, a partir del ciclo escolar 2010 "B".
- 1.2. **ACUERDO.** Las plazas de mandos superiores, medios, intermedios, técnicos académicos y administrativas, el número de horas y las de profesores de carrera a que se refieren los resolutivos tercero, cuarto y quinto del dictamen de referencia, serán creadas y utilizadas conforme las necesidades de la escuela y solicitadas por las autoridades del Sistema de Educación Media Superior y los recursos para cubrirlas serán cargados a la bolsa de servicios personales de la Red Universitaria, mismos que deberá incrementarse en la misma proporción en los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes.
- 1.3. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en la norma 2.21 del Presupuesto Inicial de Ingresos 2010 de la Universidad de Guadalajara y de los recursos del fondo 1101 no ejercidos por las entidades de la Red Universitaria, se asigna al Sistema de Educación Media Superior las cantidades de \$4'723,727.16 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.) necesarios para la adquisición del mobiliario de la Escuela Preparatoria número 17, de los semestres de primero y segundo, así como los \$500,00.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) del gasto de operación de agosto a diciembre.

2. Asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10 horas del día de su fecha. De acuerdo a lo subyacente

Dr. Roberto Castellán Rueda

Dr. Raúl Medina Centeno

C. Jorge Abraham Alcala Sanchez

Mtra. Ruth Pacilla Muñoz

Mtro. Pablo Arredondo Ramirez

Mtro. Roberto Lopez Gonzalez

C. Cesar Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos